

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO

CASTELLÓN INMOBILIARIA S.A.S. Consciente de su responsabilidad social y de lograr las metas de producción comercial sin deterioro de la salud de los trabajadores desarrollara mecanismos tendientes a mantener la salud de los trabajadores y aprehender los riesgos que afecten su integridad.

Se tiene establecido que el alcoholismo y drogadicción, en su uso y abuso afectan seriamente la seguridad e integridad, eficiencia y productividad de los trabajadores, para ello y a través de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizaran actividades tendientes a la prevención del alcoholismo y la drogadicción dentro de su población vinculadas laboralmente.

La posesión, uso, distribución venta de drogas contraladas no recetada, ilícita, sustancias alucinógenas, enervantes o que generen dependencia, quedan expresamente prohibidas en las instalaciones de Castellón Inmobiliaria S.A.S. Al igual que presentarse a laborar bajo los efectos de alcohol siendo esta causal de terminación del contrato.

Para apoyar lo anterior, ha prohibido expresamente hacer uso de las instalaciones de la empresa para llevar acabo celebraciones que no hayan sido previamente programadas y autorizadas.

El representante legal, tiene la potestad para realizar pruebas de alcohol y drogas directamente cuando lo considere pertinente, cuando se lleven a cabo actividades de alto riesgo y en los casos donde se tengan dudas de uso de alcohol y droga por parte de alguno de sus trabajadores dentro de las instalaciones.